

*Fornetoni*



**PROVINCIA DEL NEUQUEN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN (CAPITAL)**

RESOLUCION N° 1916 /99.  
EXPEDIENTE N° 2500-25801 /99.

NEUQUEN, 14 de septiembre de 1999.-

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dirección de Educación Física, solicitando el aval a las "JORNADAS PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa NIKE DE ARGENTINA y el CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS, a través de la firma HILL & KNOWLTON, han proyectado implementar en la Provincia del Neuquén una serie de charlas técnicas a dictarse en las localidades de San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Zapala, Chos-Malal y Neuquén Capital.

Que la empresa y el club previamente mencionado efectuaron un relevamiento en conjunto con la Dirección de Educación Física, por distintas localidades de la Provincia del Neuquén, con el objeto de recabar información sobre las necesidades de perfeccionamiento de los deportes que más se practican;

Que es el objetivo de estas jornadas difundir ante los profesores de Educación Física, la importancia del deporte el cómo enseñar, incentivar y fomentar el trabajo en equipo;

Que el día 20 de septiembre en la localidad de San Martín de los Andes, las empresas antes mencionadas efectuarán el lanzamiento oficial del Plan de Responsabilidad Social y la entrega de elementos deportivos;

Que los disertantes tienen una vasta trayectoria deportiva a nivel Nacional;

Que es necesario emitir la norma legal pertinente;  
Por ello:

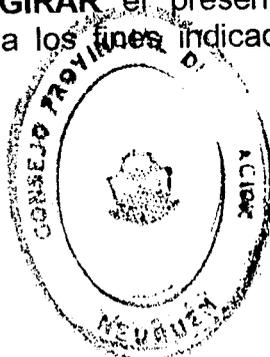
**EL CONSEJO PROVINCIAL DEL EDUCACION DEL NEUQUEN**

**RESUELVE:**

- 1º) **AUSPICIAR** las "JORNADAS PARA PROFESORES DE EDUCACION FISICA"; que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de septiembre de 1999 en las localidades de Junín de los Andes y de San Martín de los Andes, como primera etapa. -
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección de Educación Física, se realizarán las comunicaciones correspondientes.-
- 3º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a todas las áreas del Consejo Provincial de Educación y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección de Educación Física a los fines indicados en el Artículo 2º). **Cumplido**.  
**ARCHIVAR.**

**ES COPIA**

*[Signature]*  
**MORA LIANA BLAZQUEZ**  
Directora de Despacho  
CONSEJO PROV. DE EDUCACION



1774

Prof. GUILLERMO CESAR VIOLA  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
Prof. GUIL E. FANTUSATTI  
VOCAL POR LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
JUAN ARBERTO VILLEGAS  
Vocal por los Consejos Escolares  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION